



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE LA MUJER

RESOLUCIÓN No. 0366 DE 26 SEP 2019

*“Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 361 del 23 de septiembre de 2019 por la cual se convoca y se establecen las reglas para el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar siete (7) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer con vigencia hasta el 30 de junio de 2020”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En uso de las facultades otorgadas en el numeral 4 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital No. 081 del 7 de febrero de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 361 de 2019, se convocó y se establecieron las reglas para el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar siete (7) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que el artículo segundo de la Resolución No 361 de 2019 establece la estructura del proceso de la convocatoria y que teniendo en cuenta el número de inscritos, es necesario modificar la fecha de la etapa de respuesta a reclamaciones de inscritos y publicación lista definitiva de inscritos.

Que el artículo 3 numeral 11 de la Ley 1474 de 2011 establece: “...en virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y para el efecto removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearan, de acuerdo con este código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.”.

Que por su parte el numeral 12 de la misma norma expresa: “...en virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.”

Que de conformidad con lo anterior, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, permite que la Administración encause adecuadamente las actuaciones removiendo obstáculos puramente formales en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto es procedente modificar la fecha de la etapa de respuesta a reclamaciones de inscritos y la publicación lista definitiva de inscritos.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,



**RESOLUCIÓN No 0366 DE 26 SEP 2019**

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 361 del 23 de septiembre de 2019 por la cual se convoca y se establecen las reglas para el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar siete (7) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer con vigencia hasta el 30 de junio de 2020"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 361 de 2019, quedando la etapa de respuesta a reclamaciones de inscritos para el día 30 de septiembre de 2019 y la etapa de la publicación lista definitiva de inscritos que se realizará el 1 de octubre de 2019, de acuerdo a las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTRUCTURA DEL PROCESO:** La presente convocatoria, tendrá las siguientes fases:

| ETAPA   | FECHA DE INICIO   | CARÁCTER DE LA FASE        | PONDERACIÓN | MÍNIMO APROBATORIO |
|---|---|----------------------------|-------------|--------------------|
| Publicación                                       | 24 de septiembre de 2019  | Informativa                |             |                    |
| Inscripción y cargue de documentos                | 25 de septiembre de 2019 08:00 a.m. -10:00 a.m.                     | Obligatoria<br>Habilitante |             |                    |
| Publicación de Listado de inscritos               | 26 de septiembre de 2019  |                            |             |                    |
| Reclamaciones                                     | 27 de septiembre de 2019  |                            |             |                    |
| Respuesta a Reclamaciones de inscritos            | 30 de septiembre de 2019  |                            |             |                    |
| Publicación Lista Definitiva de inscritos         | 1 de octubre de 2019  |                            |             |                    |
| Verificación Requisitos Mínimos                   | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin. |                            |             |                    |
| Publicación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin. |                            |             |                    |
| Reclamaciones Requisitos Mínimos                  | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin  |                            |             |                    |
| Respuesta a Reclamaciones Requisitos Mínimos      | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin  |                            |             |                    |

**RESOLUCIÓN No 0366 DE 26 SEP 2019**

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 361 del 23 de septiembre de 2019 por la cual se convoca y se establecen las reglas para el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar siete (7) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer con vigencia hasta el 30 de junio de 2020"

| ETAPA  | FECHA DE INICIO  | CARÁCTER DE LA FASE | PONDERACIÓN | MÍNIMO APROBATORIO |
|--|--|---------------------|-------------|--------------------|
| Publicación Definitiva de Cumplimiento de Requisitos Mínimos | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Citación a Prueba Técnica                                    | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Aplicación de Prueba Técnica                                 | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin | Eliminatoria        | 60%         | 70 puntos          |
| Publicación de lista de Resultados de Prueba Técnica         | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Reclamaciones Prueba Técnica                                 | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Respuesta a Reclamaciones Prueba Técnica                     | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Publicación Definitiva de Resultados de Prueba Técnica.      | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Citación a Entrevista  | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Entrevista   | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin | Eliminatoria        | 40%         | 70 puntos          |
| Publicación de lista de Resultados de Entrevista             | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Reclamaciones Entrevista                                     | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Respuesta a Reclamaciones Entrevista                         | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |
| Publicación Definitiva Lista de Admitidos                    | La definida por la Entidad en cronograma que publique para tal fin |                     |             |                    |



RESOLUCIÓN No 0366 DE 26 SEP 2019

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 361 del 23 de septiembre de 2019 por la cual se convoca y se establecen las reglas para el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de las y los aspirantes a ocupar siete (7) empleos de carácter temporal de la Secretaría Distrital de la Mujer con vigencia hasta el 30 de junio de 2020"

**PARÁGRAFO:** El cronograma de todo el proceso será publicado en la página web de la entidad ingresando por el link de "CONVOCATORIA PLANTA TEMPORAL - 2019" el cual podrá ser ajustado por la entidad, atendiendo razones de organización y logística, lo cual será informado oportunamente en la página web de la entidad."

**ARTÍCULO SEGUNDO. - VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer [www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co), y permanecerá fijada desde la fecha de su expedición hasta la culminación del proceso de selección.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 SEP 2019**

**ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO**  
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó:

Revisó:

Revisó:

Revisó:

Revisó y Aprobó:

Revisó y Aprobó:

Andrea González Porras - Contratista - Dirección de Talento Humano  
Yeni Carolina Martínez Bocanegra - Profesional Especializado - Dirección de Talento Humano  
Elsa Margoth Garzón Acosta - Profesional Especializado - Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Adriana Carolina López Quintero - Asesora - Despacho  
María Teresa Rodríguez Leal - Directora de Talento Humano  
Sandra Liliana Royo Blanco - Subsecretaria de Gestión Corporativa